



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Idioma Extranjero y su Didáctica II (inglés)		Código	652311385
Titulación	Mestre: Especialidade en Educación Física			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Tercero	Optativa	3.5
Idioma	Inglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	This subject is aimed to obtain skills, strategies, material and all the information needed to train pre-teachers of english as a foreign language mainly from a practical point of view.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos	
Tema	Subtema
Materia en extinción.	Hablar con la profesora para saber los contenidos.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0	0	0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Otros			

Observaciones evaluación



Fuentes de información

Básica	- ()..
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Idioma Extranjero y su Didáctica I (inglés)/652311207

Otros comentarios

es recomendable tener conocimientos de:

1. uso de las TIC
2. presentaciones con Ppoint.
- 3.kuhvhgvcnhb

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías